



CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE PITAL - HUILA

Octubre 26 de 2022



CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE PITAL - HUILA

\$ 10.426.873.969

TIPO DE CONCEPTO

Viabilidad

PROBLEMA A SOLUCIONAR

Alta Contaminación de la quebrada la Cachema y Yaguilga, por vertimientos directos de aguas residuales sin tratamiento.

ALTERNATIVA SELECCIONADA

Construir una planta de tratamiento de aguas residuales domesticas para la zona urbana del municipio de El Pital Huila, que descontamine las quebradas la Cachema y la Yaguilga .



LISTA DE DOCUMENTOS REQUERIDOS

1. Copia de la resolución de la autoridad ambiental competente del permiso para la ocupación de cauce. En caso de Conceptos Favorables: copia del documento de solicitud del permiso, debidamente radicado ante la autoridad ambiental correspondiente.
2. Copia de la resolución de la autoridad ambiental competente del permiso de vertimientos o la certificación en la cual se indique que dicho permiso será otorgado en la puesta en marcha de la PTAR. En caso de Conceptos Favorables: copia del documento de solicitud del permiso, debidamente radicado ante la autoridad ambiental correspondiente.
3. Formato resumen del proyecto. (En formato actualizado MVCT con todos los campos diligenciados)
4. Memorial de responsabilidad de diseños Copia de póliza de calidad de diseños.
5. Informe de revisión y aprobación del proyecto por componente o especialidad por parte de la interventoría de los estudios y diseños, que incluya las observaciones y recomendaciones realizadas para el cumplimiento normativo por especialidad, así como la certificación de conformidad con el diseño, dirigido a la entidad contratante. (Cert. Funcionalidad e integralidad ajustar y aclarar firmas responsables con su respectiva M.P)

COMPONENTE PREDIAL

6. Certificado de libertad y tradición (expedido dentro de los tres (3) meses anteriores a la radicación del proyecto), de los predios requeridos para la ejecución del proyecto.

Propuesta

Teniendo en cuenta los faltantes encontrados en:

El proyecto actualmente se encuentra en la revisión documental preliminar.

Una vez subsanados los requerimientos (5 días hábiles) el proyecto podría ingresar al Mecanismo de viabilización **Evaluación por requerimientos**.

Correo: Correspondencia@minvivienda.gov.co



GRACIAS

www.minvivienda.gov.co

Síguenos en nuestras redes sociales
en Twitter @Minvivienda,
en Facebook @Minvivienda y
en Instagram @Minvivienda.